



CIRCULAR No. 019-2019

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE LAS COMUNAS RESULTADOS GESTIONES ANTE CORTE DE CUENTAS Y SOBRE FODES

1. A SOLICITUD DE COMURES CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA ANUNCIA AMPLIACION DE PLAZO A 10 MESES PARA PRESENTAR NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS

Producto de las gestiones efectuadas por su Gremial, en Comunicado oficial publicado este día, en medios de comunicación social de cobertura nacional, la **Corte de Cuentas de la República, informa que ha decretado la Ampliación del Plazo, para que las Entidades Públicas elaboren y presenten sus Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE), hasta el 23 de diciembre de 2019.**

Esta decisión fue tomada en vista de que algunas Entidades (entre estas COMURES como representante de las municipalidades), solicitaron prórroga al plazo para presentar las NTCIE que vence el próximo 27/02/2019, y siendo entendibles las razones, **por lo que el Organismo de Dirección de ese ente contralor emitió el Decreto No. 1, ampliando el plazo por única vez hasta el 23/12/2019. Anexo Comunicado CCR.**

COMURES solicitó a la CCR, con fecha 21/01/2019, a petición de los CDA de Usulután, La Unión, Morazán, Sonsonate, San Vicente, Cuscatlán, Ahuachapán, La Libertad, Chalatenango y Santa Ana; y de la Alcaldía de Aguilares, concediera una prórroga de entre 3 a 6 meses más al plazo que vence el 27/02/2019, a lo que esta respondió que consideraría esta solicitud cuando analizara el cumplimiento del Art. 62, por parte de otras instituciones, de hacerse necesaria la modificación de dicho artículo. Anexo notas Gremial y CCR.

Siendo respetuosa de la Autonomía Municipal, se les sugiere continuar con el proceso para poder cumplir en el plazo con esta normativa; y COMURES continuará pendiente de su ofrecimiento a la Corte de Cuentas de apoyar jornadas de capacitación, como refuerzo a las administraciones municipales en este tema, que de efectuarse se les convocará puntualmente.

2. COMURES SOLICITA A MINISTERIO DE HACIENDA INFORMAR FECHA TRANSFERENCIA FODES ENERO 2019 Y AGILIZAR ENTREGA A MUNICIPALIDADES

La Corporación solicitó mediante correspondencia con Ref. P/DE/N032-2019, del día 20/02/2019, dirigida al Ministro de Hacienda, **se informe la fecha exacta en que ese Ministerio efectuará la transferencia del FODES de Enero de 2019, al ISDEM, y también hacer efectivo a la mayor brevedad, el traslado de estos recursos a las 262 municipalidades del país.** Y para tener mayor certeza se brinde una respuesta pública sobre la disponibilidad del FODES, conforme a los acuerdos de la Comisión de Alto Nivel GOES-COMURES. Además, considerando la necesidad de las comunas de estos recursos, para responder a las demandas de las comunidades y cumplir compromisos con proveedores y de funcionamiento de la administración municipal, se **solicitó también a esa cartera de Estado, hacer su mejor esfuerzo en cuanto a procedimiento interno, para acelerar la entrega del FODES, reiterando lo expresado por el Directorio de la Gremial, en la reunión con el Titular y una Misión del Banco Mundial, el 30/01/2019, de que se normalice esta transferencia, ya que desde su concepción en la Constitución de la República y su respectiva Ley, este Fondo es de carácter Municipal.**

Por lo anterior, agradeciendo su apoyo a la labor del Gremio, esperamos que esta información sea de su utilidad.

Atentamente,

Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo

San Salvador, 22 de febrero de 2019